

Dec. No. 230-97 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero a varios agricultores, con motivo del Día del Agricultor.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-97

CONSIDERANDO que el 15 de mayo se celebra en el país el Día del Agricultor.

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes se han dedicado con gran esfuerzo al desarrollo del sector agrícola del país.

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Diómedes Peña, Zacarias Rufz, Santiago Liranzo, Vicenta Martínez, Quintino Santos Espino, Octavio O. García Liranzo, Elena De Rosa Viuda Santiago, Manuel Emilio Brea y Felix Moronta.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández